

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).
RAD. No. 2019-01104

Obre en autos las documentales allegadas por la Superintendencia de Notariado y Registro, militantes a folios 13 a 23 del C.2, por medio de las cuales informan que no fue posible registrar la cautela decretada por este Despacho. Dicha contestación, póngase en conocimiento a la parte actora para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

T.U

